

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: “LA FINEZA” y “EL COCO”, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 23 de Febrero del 2017 bajo el radicado No13-244-31-21-002-2016-00183-00 y que a continuación se individualizan:

1.

| PREDIO | MATRÍCULA INMOBILIARIA | CEDULA CATASTRAL | AREA DEL PREDIO |
|-----------|------------------------|----------------------|--|
| LA FINEZA | 062-35544 | 13244000300020252000 | 07 hectáreas + 210 metros ² |

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

| | |
|-------------------|--|
| NORTE: | Partiendo desde el punto 110993 en línea recta en dirección Suroriente pasando por el punto 110994 hasta llegar al punto 11000 con el predio del señor Sebastián Simanca en una longitud de 45,85 m. |
| ORIENTE: | Partiendo desde el punto 11000 en línea quebrada en dirección Suroccidente pasando por los puntos 110992 y 110991 hasta llegar al punto 110990 con el predio Reserva ambiental "Distrito" en una longitud de 630,66 m. |
| SUR: | Partiendo desde el punto 110990 en línea recta en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 110989 con el predio del señor Jorge Simanca Gonzáles en una longitud de 72,38 m. |
| OCCIDENTE: | Partiendo desde el punto 110989 en línea quebrada en dirección Nororiente pasando por los puntos 110988 y 110996 hasta llegar al punto 110995 con el predio de la señora Araceli Manjarrez en una longitud de 499,52 y continuando desde el anterior punto en línea recta en la misma dirección hasta llegar al punto 110993 con el predio del señor Orlando Torres en una longitud de 104,87 m. |

2.

| PREDIO | MATRÍCULA INMOBILIARIA | CEDULA CATASTRAL | AREA DEL PREDIO |
|---------|------------------------|----------------------|---|
| EL COCO | 062-13855 | 13244000300030097000 | 02 hectáreas + 5637 metros ² |

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO



Consejo Superior
de la Judicatura

SGC

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

PUBLICACIÓN

| PARCELA 26 LOTE 1 AREA: 2HA + 1220 M ² | |
|---|---|
| NORTE: | Partiendo del Punto 410 en línea quebrada en dirección noreste pasando por los puntos 411,412,413,414,415,416,417,418 y 419 hasta llegar al punto 395 con una longitud de 199,652 metros colindando con el señor EMERSON JOSE MONTES MATUTE. |
| ORIENTE: | Partiendo del Punto 395 en línea quebrada en dirección SurEste pasando por el puntos 396 hasta llegar al punto 357 colindando con el señor ELIAS RAFAEL PEREZ HERRERA con una longitud de 52,65 metros y partiendo del punto anterior en línea recta con dirección sur pasando por los puntos 356 y 355 hasta llegar al punto 354 con una longitud de 107,11 metros colindando con el señor HECTOR MANUEL MEZA HERNANDEZ. |
| SUR: | Partiendo del punto 354 en línea quebrada dirección suroeste pasando por los puntos 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404 y 405 hasta llegar al punto 406 con una longitud de 250,31 m colindando con LA MANGA PUBLICA. |
| OCCIDENTE: | Partiendo del Punto 406 en línea quebrada en dirección noroeste pasando por el punto 407, 408 y 409 hasta llegar al punto 410 con una longitud 81,24 metros colindando con el señor NORBERTO ABAD BARRIOS ROMERO. |
| De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue: | |
| PARCELA 26 LOTE 2 AREA: 4417 M ² | |
| NORTE: | Partiendo del Punto 192 en línea quebrada en dirección sureste pasando por los puntos 191, 190, 189, 188 y 187 hasta llegar al punto 186 con una longitud de 146,79 m colindando con LA MANGA PUBLICA. |
| ORIENTE: | Partiendo del Punto 186 en línea recta en dirección Sur pasando por el puntos 185 hasta llegar al punto 141A, con una longitud de 64,06 m colindando con el señor HECTOR MANUEL MEZA HERNANDEZ. |
| SUR: | Partiendo del Punto 141A en línea quebrada en dirección noroeste pasando por los puntos 139A, 138A, 137C, 137B, 200, 199A Y 198 hasta llegar al punto 197 con una longitud de 170,95 m colindando con CAMINO INTERNO. |
| OCCIDENTE: | Partiendo del Punto 197 en línea quebrada en dirección norte pasando por los punto 194 y 193 hasta llegar al punto 192 con una longitud 72,83 m colindando con LA MANGA PUBLICA. |

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, un (01) días del mes de Marzo del año dos mil Diecisiete (2017)


LILIANA INES RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA AD-HOC

